



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

906-23

15 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.736/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Viviana Rossana Méndez; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (5) la Lic. Viviana Rossana Mendez, Jefe de Trabajo Práctico – Interino – de la asignatura: Fisiología y Fisiopatología del niño y embarazada, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso de Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Lic. Claudia Domínguez, para el pago correspondiente al curso de Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 29-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$6.750,00) destinado al pago de cuota de la mencionada especialización.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-23 del 07-11-23, aprobó el despacho de hacienda con la siguiente modificación, otorgar la ayuda económica por un monto de PESOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$12.000,00).

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/23 del 07/11/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Viviana Rossana Méndez – Jefe de Trabajo Práctico – Interino – de la Asignatura Fisiología y Fisiopatología del niño y embarazada, por



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

906-23

15 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.736/23

la suma de PESOS DOCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$12.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Especialización en Nutrición Clínica Cardimetabólica, organizado por esta Facultad.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Salud Pública, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj

dt

mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa